

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE ES MIGJORN GRAN

#### 13125 *Decreto de delegación de competencias*

En fecha 31/10/2017, se ha dictado esta resolución:

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le otorgan el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 43 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales,

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Delegar en el concejal, Sr. Enrique Berlinghieri Martínez las áreas de deportes, juventud y cultura. Esta delegación genérica abarca la facultad de dirigir los servicios correspondientes y gestionarlos en general, pero no la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

**SEGUNDO.-** Notificar el acuerdo anterior al interesado.

**TERCERO.-** Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

**CUARTO.-** Publicar el acuerdo anterior en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Es Migjorn Gran, 21 de noviembre de 2017

**El Alcalde**  
Pedro G. Moll Triay

